

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN EN EL SISTEMA SAIMEX (SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE)			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula	UT/01
PETICIÓN QUE REALIZA LA CIUDADANIA (SOLICITANTE) A LOS SUJETOS OBLIGADOS -AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC- CON EL INTERES DE CONOCER INFORMACIÓN PÚBLICA QUE OBRE EN SUS ARCHIVOS Y EN EL ESTADO EN QUE ESTA SE ENCUENTRE			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULO 1, 4, 5, 7, 13, 15, 22, 45 FRACCIÓN II, 121-140 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p>ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 4, 8, 11, 23 FRACCIÓN IV, 24 FRACCIÓN IX, XIV, 84, 88-91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XIII, 90 FRACCIÓN II, 97-100 Y 105 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EL CIUDADANO OBTENDRA LA SOLICITUD INTERPUESTA DE FORMA IMPRESA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO INTERESADO REQUIERA CONOCER TODA LA INFORMACIÓN GENERADA, OBTENIDA, ADQUIRIDA, TRANSFORMADA Y ADMINISTRADA EN POSESIÓN DEL SUJETO OBLIGADO -AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC-		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
SIN REQUISITOS	N/A	N/A	ARTÍCULOS 4, 11, 15-17, 21, 22, 151-156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SIN REQUISITOS	N/A	N/A	ARTÍCULOS 4, 11, 15-17, 21, 22, 151-156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SIN REQUISITOS	N/A	N/A	ARTÍCULOS 4, 11, 15-17, 21, 22, 151-156 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>INGRESAR AL PORTAL DEL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), CREAR UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA INGRESAR AL PORTAL.</p> <p>NARRAR LO QUE DESEA CONOCER DE INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>SELECCIONAR EL SUJETO OBLIGADO A QUIEN DESEA CONSULTAR -AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC-</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HÁBILES SURTIENDO EFECTO AL DÍA SIGUIENTE A QUE SE INGRESO LA PETICIÓN A TRAVÉS DEL SAIMEX		
COSTO:	<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 174. En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:</p> <p>I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;</p>		

<p>§ SE APLICARÁ UN COBRO CUANDO SE TENGA QUE RECUPERAR LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN, CERTIFICACIÓN O ENVÍO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES</p>	<p>II. El costo de envío, en su caso; y III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.</p> <p>Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse, en su caso, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, las cuales se publicarán en los sitios de internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información.</p> <p>Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable el Código Financiero del Estado de México y Municipios deberán establecer cuotas que no sean mayores a las dispuestas en dicho ordenamiento. La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.</p> <p>Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante, en términos de los lineamientos que expida el Instituto.</p> <p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 73.- Por la expedición de los siguientes documentos se pagarán:</p> <p>TARIFA CONCEPTO</p> <p>I. Por la expedición de copias certificadas: A). Por la primera hoja. \$103 B). Por cada hoja subsecuente. \$50</p> <p>II. Copias simples: A). Por la primera hoja. \$27 B). Por cada hoja subsecuente. \$3</p> <p>III. Expedición de copias certificadas de testimonios de viviendas de interés social, social progresiva y popular. \$27</p> <p>IV. Por la expedición de información en medios magnéticos. \$27</p> <p>V. Por la expedición de información en disco compacto. \$40</p> <p>VI. Por el escaneo y digitalización de cada hoja relativa a los documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto. \$1</p> <p>Para los supuestos establecidos en las fracciones IV y V, el solicitante podrá, en ejercicio del derecho a la información pública, aportar el medio en el que se requiera le sea proporcionada la información, en cuyo caso no habrá costo que cubrir.</p>							
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE COBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS AL INTERIOR DE PALACIO MUNICIPAL MISMO UBICADO EN JARDÍN CONSTITUCIÓN #101, BARRIO SAN MIGUEL CENTRO C.P. 51350, ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO						
	OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
	CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA PRESENTACIÓN REQUERIDA POR EL CIUDADANO SOLICITANTE QUE IMPLIQUE ALGÚN COSTO, PROCEDERA UNA VEZ QUE EL TOTAL SEA LIQUIDADO Y SE ACREDITE EL RESPECTIVO PAGO. LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE TENDRA POR CUMPLIDA CUANDO EL SOLICITANTE TENGA A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN REQUERIDA O CUANDO REALICE LA CONSULTA DE LA MISMA EN EL LUGAR EN QUE ESTA SE LOCALICE. (ARTICULO 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		BRENDA SELENE HERNANDEZ LOPEZ	
DOMICILIO:	CALLE: JARDÍN CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HRS (DÍAS HABLES)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	722 9178457	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: transparencia@zinacantepec.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?		
RESPUESTA:	DERECHO HUMANO PARA RECIBIR, BUSCAR E IMPARTIR INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, LA CUAL SE PROPORCIONA EN FORMATOS ABIERTOS PARA CONSULTA PÚBLICA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?		
RESPUESTA:	LOS DERECHOS QUE CADA CIUDADANO TIENE CON RELACIÓN AL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES UN RECURSO DE REVISIÓN?		
RESPUESTA:	GARANTÍA SECUNDARIA A TRAVÉS DE LA CUAL EL CIUDADANO INCONFORME CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL SUJETO OBLIGADO EN CUESTIÓN PUEDA REPARAR CUALQUIER POSIBLE AFECTACIÓN AL DERECHO Y GARANTIAS RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MENCIONADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSO DE REVISION SARCOEM (SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO)			

ELABORÓ:	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
IRVING OCTAVIO DIAZ CAMACHO	BRENDA SELENE HERNANDEZ LOPEZ	16 / JULIO / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

